



RESOLUCION - R - N° 459 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 JUL 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 281/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos doscientos setenta (\$ 270,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago del alquiler del Teatro de la Ciudad "Juan Bautista Alberdi", como así también el Seguro de Responsabilidad Civil Espectadores correspondiente, con motivo de la Colación de Grados efectuada el día 11 de Mayo del corriente año;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos doscientos setenta (\$ 270,00); correspondiente al pago del alquiler del Teatro de la Ciudad "Juan Bautista Alberdi", como así también el Seguro de Responsabilidad Civil Espectadores correspondiente, con motivo de la Colación de Grados efectuada el día 11 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las siguientes partidas del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio:

3.2.1.....	\$ 200,00
3.5.4.....	\$ 70,00

	\$ 270,00

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Melida Ferlatti de Castelli
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Haydee Alvarengo de Magadan
Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR